



Diputados aprueban nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Se establece un nuevo modelo integral con énfasis en prevención, formación policial e inteligencia; la ley refuerza la rendición de cuentas con intervención directa de la Auditoría Superior de la Federación

Por Andrés García S.



Este miércoles, la **Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular** el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**. Esta legislación busca establecer un nuevo modelo de seguridad ciudadana sustentado en la prevención, la profesionalización policial y la inteligencia estratégica.

Durante la sesión, la diputada **Jessica Saiden Quiroz**, de Morena, presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, explicó que la nueva ley **responde a la necesidad de subsanar deficiencias estructurales del sistema anterior**, atender exigencias sociales urgentes y armonizar las políticas públicas entre los tres niveles de gobierno. El modelo normativo plantea una coordinación bajo principios de colaboración, transparencia y enfoque en resultados.

La diputada señaló que esta ley permite materializar lo dispuesto en el artículo 21 constitucional y complementa las atribuciones conferidas a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), al **dotarla de una estructura normativa para operar de forma más eficiente y eficaz** en el diseño e implementación de políticas de seguridad.

[Diputados aprueban nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública - Infobae](#)